



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2003.

Visto lo solicitado por el Titular de la Oficina de Subastas Judiciales del Consejo de la Magistratura, doctor Carlos Enrique Parga,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, hasta el 31 de mayo del año 2004, la prórroga de la Resolución N° 828/2003, referente a la contratación de la señora Silvia Elisa ARCOS VALCARCEL de RODRÍGUEZ, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretaria administrativa, para desempeñarse en la Oficina de Subastas Judiciales del Consejo de la Magistratura.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el de año 2004.

3°) Conceder a la señora Silvia Elisa ARCOS VALCARCEL de RODRÍGUEZ licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION